

## Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Presidencia

GOBIERNO

## RESOLUCIÓN Nº 301 /2015

POR LA QUE SE CONFORMA UN GRUPO DE TRABAJO QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.-

Asunción, 06 de marzo

de 2015

VISTO: La Ley Nº 73/90, "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley Nº 25/90, que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, modificada por la Ley Nº 2199/03, y, ----

CONSIDERANDO: Que, es necesario conformar un Grupo de Trabajo, para realizar la Acqualización de la Política de la Seguridad Operacional.----

Que, la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de les Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", modificatoria del Art. 28 de la Ley Nº 73/90, Establect como atribución del Presidente de la DINAC, cumplir y hacer cumplir la Carta Organica, los Regiamentos de la Institución y las Leyes Nacionales .----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

## RESUELVE:

- Art. 1º Conformar un Grupo de Trabajo, para la Actualización de la Política de la Seguridad Operacional, integrado por los siguientes funcionarios:
  - Cnel. DEM (R.) Pablo Maldonado, Asesor de la Presidencia Coordinador
  - CTA Roque Díaz, Director de Aeronáutica Miembro
  - Lic. Víctor Velázquez, Director de Aeropuertos Miembro
  - Cnel. DEM (R.) Jesús César Rios, Subdirector de Normas de Vuelo | Miembro
  - CTA Hernán Colmán, Coordinador CMA Miembro
- Art. 2º La Gerencia de Recursos Humanos se encargará de notificar a los afectados y las áreas respectivas. -

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ Presidente

TRIZ G. ROMERO AQU

Secretaria General